



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.055-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar al ciudadano Raúl Jerónimo Sabillón Rosales del cargo de Ministro, quien funcionalmente se desempeñaba en el cargo de Cónsul General de la en la Ciudad de Charlotte, Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

SEGUNDO: En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Raúl Jerónimo Sabillón Rosales.

TERCERO: La estructura del cargo de Ministro que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 001, número de puesto 8110, sueldo cincuenta y nueve mil lempiras (l.59,000.00) exactos.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

QUINTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

SEXTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

SEPTIMO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado


MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

